

NOTA DE PRENSA

El FEP envía sus alegaciones y propuestas sobre el anteproyecto de Ley de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios

Miércoles, 20 de julio de 2022. El Ministerio de Sanidad abrió, a principios de julio, a consulta pública previa el Anteproyecto de ley por la que se modifica el Real decreto legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el Texto refundido de la ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, con el objeto de recabar la opinión de ciudadanos, organizaciones y asociaciones antes de su elaboración antes del 31 de julio de 2022.

El martes, 18 de julio, el Foro Español de Pacientes envió sus alegaciones y propuestas al Ministerio de Sanidad.

Andoni Lorenzo Garmendia, presidente del Foro Español de Pacientes comenta sobre el anteproyecto "El documento sólo avanza de modo muy vago algunos objetivos de la reforma. Además, no muestra indicios sobre qué pautas se vayan a seguir para la introducción de terapias farmacológicas innovadoras, pese a ser clave para un abordaje eficaz de patologías graves. No encontramos ni una sola mención a Medicina Personalizada de Precisión, a biomarcadores ni a terapias avanzadas. Tampoco se anuncia una sola medida frente al retraso sistemático, crónico y con frecuencia inadmisibles en la incorporación de medicamentos innovadores a la cartera de servicios (oncológicos, huérfanos y para otras patologías graves), pese a estar aprobados por la EMA (en ocasiones más de 400 días de demora). Esto afecta de modo injusto a la recuperación de la salud."

El Foro Español de Pacientes solicita una legislación sobre medicamentos más participativa

El Foro Español de Pacientes solicita una legislación sobre medicamentos más participativa y, por ello, considera necesario que haya una representación de las asociaciones de pacientes en la Comisión Permanente de Farmacia para garantizar mayor transparencia en los acuerdos y garantizar mejor el acceso de los pacientes a nuevos fármacos, y por las mismas razones, se solicita esta representación también en la Comisión Interministerial de Precios.

“Es de vital importancia que los representantes de los ciudadanos puedan entender y poder alegar o proponer lo que se exponga en las distintas comisiones.

El nuevo marco regulatorio debería propiciar aquellos medicamentos que aporten valor para la recuperación de la salud

El nuevo marco regulatorio debería propiciar y no obstaculizar la incorporación a la cartera común de servicios de aquellos medicamentos que aporten valor para la recuperación de la salud. Dicha incorporación habría de hacerse siempre en plazos ciertos, sin demoras burocráticas artificiales y tiempo adecuado.

Andoni Lorenzo Garmendia, presidente del Foro Español de Pacientes afirma “El Foro Español de Pacientes está en contra de la sucesión de evaluaciones y reevaluaciones de medicamentos cuya seguridad, calidad y eficacia ha merecido la autorización de la EMA o de la AEMPS. Esto está demorando mucho el tiempo en el que el nuevo medicamento pueda llegar al paciente”.

Ante la falta de equidad es necesario establecer indicadores homogéneos sobre coste/efectividad para todas las CCAA

La falta de equidad y las desigualdades territoriales contravienen la Ley General de Sanidad y constituyen un problema serio para no pocos pacientes. Por eso es necesario establecer indicadores homogéneos sobre coste/efectividad para todas las CCAA y un procedimiento de evaluación y de información a los ciudadanos. Por esta misma razón habría de ponerse fin a la dispersión autonómica de guías y protocolos farmacológicos.

El Foro propone valorar no sólo los costes directos del tratamiento farmacológico, sino también los costes indirectos socioeconómicos, fundamentales para el paciente y su familia.

Además de estas alegaciones, el Foro Español de Pacientes también ha tratado el tema del copago, la modificación del sistema de precios de referencia, la dispensación no presencial de medicamentos de dispensación hospitalaria y la telefarmacia en el SNS, y las competencias en materia de control de publicidad de medicamentos.

El documento con todas las alegaciones y propuestas realizadas por el Foro Español de Pacientes puede descargarse desde su página web.

Sobre el Foro Español de Pacientes

El Foro Español de Pacientes es una organización de ámbito nacional no gubernamental y sin ánimo de lucro, fundada en 2004 por el Dr. Albert Jovell.

Fue la primera organización integrada en el [European Patients' Forum](#) y es referente nacional e internacional como interlocutor válido en la defensa de los intereses de los afectados por la enfermedad, tanto pacientes, familiares, cuidadores, como voluntarios y otros implicados en su cuidado.

Formada por 70 organizaciones de pacientes, que representan a más de 1.000 asociaciones, su misión es la promoción de los derechos y deberes de las personas afectadas por la enfermedad, liderando la representación de las organizaciones que defienden los intereses de los pacientes españoles.

www.forodepacientes.org

Para más información:

Mónica de Elío

Directora

M. 660 801 878



E. gerente@forodepacientes.org